



Resolución N°167/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Curso Reanimación Cardiopulmonar Sr. José Salas Salas. Facilitador del Cuerpo de Bomberos de Quinta de Tilcoco, en referencia a la actividad realizada, por la Isla de Pascua, el día 27 de Noviembre del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Reanimación Cardiopulmonar, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Blanca Lazo Hucke
Isla de Pascua Run: 12.825.354-8


Ricardo Montecinos Segura
Run: 10.153.997-0

Jorge Zúñiga Maine
Run: 7.027.044-7

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Alonso Ségeur L.
Director



Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Noviembre de 2015